

EDITORA:
Ana María
Rosas
COEDITORA:
Gloria
Aragón

valores
@eleconomista.mx
eleconomista.mx

COEDITORAS GRÁFICAS:
Catalina Ortíz
y Tania Salazar

Pasa al Ejecutivo para su publicación en el DOF

Senado aprueba la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

• Las Afores tendrán un plazo de 60 días a partir de la constitución del Fondo para transferir los 40,000 millones de pesos de ahorros no reclamados y en cuentas inactivas



Han decidido no informar a la gente, al contrario, han decidido quedarse con el dinero”.

Emilio Álvarez Icaza,
SENADOR DEL PRD.



FOTO EE: HUGO SALAZAR

Una vez que se publique el decreto, se deberán definir las reglas de operación del Fondo y sólo hasta entonces quedará constituido.

Sebastián Díaz y Rolando Ramos
valores@eleconomista.mx

El pleno del Senado de la República aprobó el Proyecto de Ley por el que se reforman tres leyes para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar y financiarlo con 40,000 millones de pesos de ahorros de personas de más de 70 años que se encuentran en cuentas inactivas en las Afores y que no han sido reclamados.

Con ello, el dictamen concluyó el trámite legislativo, el decreto fue remitido al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y entrada en vigor.

Una vez que se publique en el DOF, se deberán definir las reglas de operación del Fondo y sólo hasta entonces quedará constituido.

Las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) tendrán un plazo de 60 días a partir de la constitución del Fondo para transferir los 40,000 millones de pesos de ahorros no reclamados y en cuentas inactivas.

Con 70 votos a favor de Morena, los Partidos del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM) y Encuentro Social (PES); 43 en contra de los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y

Movimiento Ciudadano, así como dos abstenciones, el dictamen quedó aprobado en lo general.

A las 9:00 de la noche, todavía faltaba que se aprobara en lo particular una vez que se desahogaran todas las propuestas de cambios de los legisladores, las cuales estaban siendo desechadas una por una por la mayoría de Morena y aliados.

A las 3:00 de la tarde inició una primera sesión en la que se cumplió con el trámite de primera lectura del dictamen, la cual duró una hora.

Minutos después comenzó una segunda sesión vespertina que continuaba más de seis horas después y en la que los legisladores de cada grupo parlamentario presentaron sus argumentos a favor y en contra del dictamen.

Antes de que iniciaran las sesiones, senadores de oposición colgaron una manta con la captura del tweet de Morena en el que promocionó la playera con la imagen de la Muerte y la frase, “Un verdadero hombre nunca habla mal de López Obrador”.

El dictamen fue fundamentado por las senadoras de Morena Griselda Valencia de la Mora, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, y Nancy Sánchez Arredondo, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda.

Valencia de la Mora aseguró que el “propósito fundamental” de la constitución del Fondo es conseguir que

millones de trabajadores que cotizan desde julio de 1997 bajo el sistema Afore tengan una pensión garantizada de al menos 16,777.78 pesos al mes, adicional a la Pensión para Adultos Mayores que es de 1,275 pesos mensuales.

Argumentó que las reformas legales al sistema de pensiones de 1997 y el 2007, las cuales establecieron el sistema de cuentas individuales de las Afores, perjudicaron a los trabajadores, pues aquellos que no han tenido constancia en sus aportaciones, están en riesgo de recibir pensiones muy bajas que oscilan en 1,500 pesos mensuales.

Exigen regresar ahorros en lugar de tomarlos

El Fondo de Pensiones para el Bienestar será un fideicomiso público que complementará las pensiones para procurar que éstas sean iguales al último salario del trabajador, siempre y cuando no se rebase un tope de 16,777.78 pesos al mes.

Al principio, el Fondo se financiará, principalmente, con los poco más de 40,000 millones de pesos de ahorros no reclamados en las Afores y que se encuentran en cuentas inactivas de personas de 70 años o más.

Los senadores de oposición cuestionaron que sus homólogos de Morena y el gobierno quieran enviar esos recursos al Fondo antes de informar o ir a buscar a la gente con cuentas inactivas y no reclamadas para devolverles sus ahorros.

“Han decidido no informar a la gente, al contrario, han decidido quedarse con el dinero. Decidieron hacer un censo para desaparecer a los desaparecidos, para eso sí utilizaron a los siervos de la nación, pero no lo utilizan para ir a buscar a la gente que ha trabajado toda la vida y decirle: ‘Oiga, usted tiene este dinero’”, declaró el senador del PRD, Emilio Álvarez Icaza.

Además de los recursos no reclamados, se plantean otras fuentes de financiamiento para el Fondo como 75% de los ingresos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y 25% de las utilidades de entidades paraestatales como el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Igualmente, se propone que sea financiado con los recursos que se obtengan de la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como con los ingresos que obtenga el ISSSTE en los ejercicios 2024 y 2025 por el pago de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones, así como por la enajenación de inmuebles del Instituto.

“Pretenden financiar primero con los 40,000 millones de pesos y quieren incluir las utilidades, ¿cuáles, cuáles utilidades, por favor, del AIFA, de Mexicana de Aviación, del Tren Maya?, ninguna de esas empresas en los próximos años, muchos años, va a tener”, dijo el senador Julen Rementería (PAN).

El senador de Morena César Cravioto reconoció que la creación del Fondo de Pensiones no “es la solución de fondo” a los problemas que tiene el sistema de pensiones.

“Por supuesto que no es la solución de fondo, pero va a haber la solución de fondo en la Cuarta Transformación después de que Claudia Sheinbaum gane la Presidencia”.